



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 *Notario*

2  
3  
4

0001

5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**  
6 **DE LA COMPAÑÍA VIAT CIA. LTDA.**  
7 **CAPITAL ANTERIOR: U.S.\$ 400,00**  
8 **AUMENTO DE CAPITAL: U.S.\$ 60.000,00**  
9 **CAPITAL ACTUAL: U.S.\$ 60.400,00**

10

11 **DI COPIAS**

12

13 **M.V.**

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
16 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
17 día martes dieciocho (18) de noviembre del dos mil  
18 ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario  
19 Público Octavo Interino de este Cantón, comparece  
20 con plena capacidad, para contratar y obligarse y  
21 conocimiento a la celebración de la presente escritura  
22 el señor EDGAR GONZALO PUGA ANDRADE, a nombre y  
23 en representación de la compañía VIAT CIA. LTDA., en su  
24 calidad de Gerente y representante legal de dicha  
25 compañía conforme lo acredita con el nombramiento  
26 que en copia certificada se agrega a la presente. El  
27 compareciente manifiesta que es mayor de edad, de  
28 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,

1 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a  
2 quien de conocer en este acto doy fe porque me ha presentado  
3 su cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada  
4 se agrega a la presente; y, me pide: Que eleve a escritura  
5 pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo  
6 literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que  
8 contenga los actos societarios de aumento de capital suscrito y  
9 pagado, y reforma de estatutos sociales de la compañía VIAT  
10 CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes  
11 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
12 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Edgar  
13 Gonzalo Puga Andrade, en su calidad de Gerente General y  
14 Representante Legal de VIAT CÍA. LTDA., debidamente autorizado  
15 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida  
16 en abril catorce del dos mil ocho, según se desprende de las  
17 copias certificadas del nombramiento y del acta que se agregan  
18 como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de  
19 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y  
20 domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**  
21 **DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el  
22 Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del  
23 Cantón Quito, se constituyó la compañía denominada VIAT CÍA.  
24 LTDA., el veinte y cinco de agosto del dos mil seis. Esta  
25 compañía se aprobó mediante resolución cero seis Q  
26 punto IJ punto tres uno cero cuatro del veinte y nueve  
27 de agosto del dos mil seis, y se inscribió en el Registro  
28 Mercantil el once de septiembre del dos mil seis, bajo el



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 número veinte y tres, sesenta y tres, del tomo cien treinta y  
2 siete.- **DOS PUNTO DOS.**- La Junta General Extraordinaria y  
3 Universal de Socios de la compañía VIAT CIA. LTDA. reunida en 0002  
4 abril catorce del dos mil ocho, con la conformidad de la totalidad  
5 de los socios concurrentes, que representaron el cien por ciento  
6 del capital social de la compañía, entre otros puntos: aumentar el  
7 capital suscrito y pagado, y reformar el Estatuto Social de la  
8 compañía, en los términos constantes en el Acta de dicha Junta  
9 General, la que se agrega como documento habilitante de la  
10 presente escritura pública.- **TERCERA: ACTOS SOCIETARIOS**  
11 **SIMULTANEOS.**- El compareciente, en su calidad de Gerente y por  
12 tanto Representante Legal de VIAT CÍA. LTDA., manifiesta que, a  
13 fin de dar cumplimiento a lo resuelto e instruido por la Junta  
14 General Extraordinaria y Universal de Socios reunida abril catorce  
15 del dos mil ocho, procede a realizar lo siguiente: **TRES PUNTO**  
16 **UNO.**- Aumento de capital suscrito y pagado.- Elevar el  
17 capital suscrito y pagado de la compañía a SESENTA MIL  
18 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMÉRICA (US\$ 60.400.00).- Este aumento de capital se  
20 efectuará en la siguiente forma: a) SESENTA MIL  
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
22 (US\$ 60.000,00) capitalizando el cuarenta y tres por  
23 ciento de las utilidades del ejercicio dos mil siete.- Con  
24 este aumento de capital suscrito y pagado de la  
25 compañía alcanza el valor de SESENTA MIL  
26 CUATROCIENTOS DOALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMERICA dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS  
28 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de

1 los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al  
2 siguiente cuadro.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL					
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL (Utilizando 43% de utilidades del ejercicio 2007)	CAPITAL FINAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Bruno Ullauri Paredes /	88,00 /	13.200,00 /	13.288,00	13.288 /	22%
Edgar Puga Andrade /	128,00 /	19.200,00 /	19.328,00	19.328 /	32%
Luis Pesantez Jácome /	56,00 /	8.400,00 /	8.456,00	8.456 /	14%
Mario Jurado Gamazo /	128,00 /	19.200,00 /	19.328,00	19.328 /	32%
<b>TOTALES:</b>	<b>400,00 /</b>	<b>60.000,00 /</b>	<b>60.400,00</b>	<b>60.400 /</b>	<b>100%</b>

20 **TRES PUNTO DOS.-** Reformar el artículo quinto del  
21 Estatuto Social de VIAT CÍA. LTDA. el cual dirá lo  
22 siguiente: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital  
23 suscrito y pagado de la compañía es de SESENTA MIL  
24 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
25 AMÉRICA (US\$ 60.400,00), dividido en SESENTA MIL  
26 CUATROCIENTAS participaciones iguales acumulativas e  
27 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América  
28 (US\$ 1,00) cada una".- **CUARTA: DISPOSICIÓN**



Doctor Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO INTERINO  
QUITO-ECUADOR



1 **TRANSITORIA.-** El compareciente está autorizado  
2 expresamente para realizar todas las gestiones  
3 necesarias para obtener la aprobación de la  
4 Superintendencia de Compañías e inscripción de la 0003  
5 presente escritura y de la aprobación correspondiente  
6 en el Registro Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá  
7 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
8 este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que queda  
9 elevada a escritura pública y que el señor compareciente la  
10 aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma, que está  
11 firmada por el doctor Roberto Lara Narváez, abogado con  
12 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha  
13 número diez mil cuatrocientos dieciséis. En la celebración de la  
14 presente escritura pública se observaron todos los preceptos  
15 legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la  
16 misma, al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en la  
17 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.

18 De todo cuanto doy fe.-

19

20  
21  
22 EDGAR GONZALO PUGA ANDRADE

23 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA VIAT  
24 CIA. LTDA.

25 C.C. 100139388-1

26  
27  
28

EL NOTARIO,

Quito, 8 de Septiembre del 2008

Señor

Ing. Edgar Gonzalo Puga Andrade

Presente.-

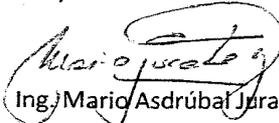
De mi consideración:

Me es grato darle a conocer a usted que mediante Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIAT CIA. LTDA. llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 4 de septiembre del dos mil ocho; designó a usted como Gerente de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y Facultades están contempladas en los estatutos de la compañía, ejercerá usted la representación legal y extrajudicial de la compañía.

La Escritura de constitución de la compañía, fue otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, el día 25 de agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de septiembre de 2006, bajo el No. 2363.

Muy atentamente

  
Ing. Mario Asdrúbal Jurado Gamazo

PRESIDENTE

Señor

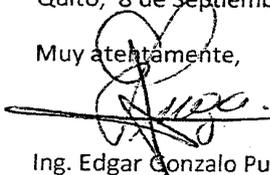
Ing. Mario Jurado Gamazo

Presente.-

De mi consideración:

Agradezco el nombramiento de Gerente de la Compañía VIAT CIA. LTDA., que se me ha otorgado, cargo que acepto y ofrezco desempeñar fiel y legalmente tan delicada función.  
Quito, 8 de Septiembre del 2008.

Muy atentamente,

  
Ing. Edgar Gonzalo Puga Andrade

C.I. 1001393881

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11396 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139  
Quito, a 3 OCT. 2008

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento que me fue presentado.

NOT. 2  
18 NOV 2008  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA VIAT Cía. Ltda.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 días del mes de abril del año 2007, a las ocho horas (08H00), en el domicilio principal de la compañía, ubicada en Avenida 6 de Diciembre N34-45 de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía VIAT Cía. Ltda. Preside esta Junta, el Ing. Mario Jurado y actúa como Secretario el Ing. Edgar Puga Andrade. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

0004

SOCIO	No. DE PARTICIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Bruno Ullauri Paredes	88/	US\$ 1	22%	80
Edgar Puga Andrade	/ 128	US\$ 1	32%	130
Luis Pesantez Jácome	56/	US\$ 1	14%	60
Mario Jurado Gamazo	/ 128	US\$ 1	32%	130
T O T A L E S:	400		100%	400

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

- 1.- Resolución sobre un Aumento de Capital Suscrito y Pagado.
  - 2.- Reforma del Estatuto Social de VIAT Cía. Ltda.
- La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

A continuación, el Sr. Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto de la Agenda, a cuyo efecto manifiesta que los socios de la compañía han expresado su voluntad de realizar un aumento de capital suscrito y pagado.

El Presidente informa a la Junta que la compañía se acogió al beneficio tributario establecido en el Art. 47 del Reglamento para Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por lo que es necesario, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en tal artículo, reinvertir el 43% de las utilidades del ejercicio 2007, mediante el correspondiente aumento de capital.

En virtud de lo anterior, es necesario proceder al aumento del capital, a cuyo efecto el pago se haría mediante la capitalización del 43% de las utilidades del ejercicio 2007, por un valor de USD 60.000,00.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios acuerdan por unanimidad, aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de VIAT Cía. Ltda. de la suma de US\$ 400.00 a la suma de US\$ 60.400,00 utilizando al efecto la suma de US\$ 60.000,00 provenientes de las utilidades del ejercicio económico del año 2007.

Todos los socios ejercen su derecho de atribución en la distribución de la cuenta patrimonial de utilidades, en relación al capital pagado que cada uno tiene en la compañía.

La distribución del capital suscrito y pagado de la compañía será:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL					
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL (Utilizando 43% de utilidades del ejercicio 2007)	CAPITAL FINAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
Bruno Ullauri Paredes	88	13.200,00	13.288,00	13.288	22%
Edgar Puga Andrade	128	19.200,00	19.328,00	19.328	32%
Luis Pesantez Jácome	56	8.400,00	8.456,00	8.456	14%
Mario Jurado Gamazo	128	19.200,00	19.328,00	19.328	32%
<b>TOTALES:</b>	<b>400</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.400,00</b>	<b>60.400</b>	<b>100%</b>

El Sr. Presidente ordena que se pase a tratar el segundo punto de la Agenda, relacionado con la reforma del Estatuto Social de VIAT Cia. Ltda., señalando que dicha reforma es necesaria en virtud de lo resuelto en el punto que antecede.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de VIAT Cía. Ltda. el cual dirá lo siguiente: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.** El capital suscrito y pagado de la compañía es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 60.400,00), dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una."

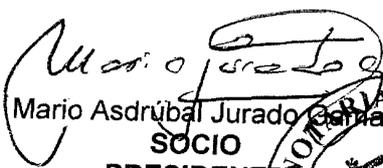
Finalmente, los socios concurrentes, de manera unánime, acuerdan facultar al Gerente de VIAT Cia. Ltda. para que realice cuanto acto y/o suscriba cuanto documento o contrato considere necesario, a efectos de instrumentar las decisiones antes adoptadas, incluyendo la facultad para suscribir la o las escrituras públicas necesarias para documentar los actos societarios antes aprobados, y gestionar, directamente o a través de terceros, las autorizaciones e inscripciones correspondientes.

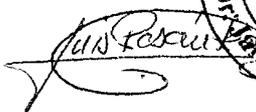
Una vez concluido el temario propuesto, el Sr. Presidente dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de Acta de la presente Junta General. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado con el voto conforme de todos los socios presentes.

El Sr. Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las once horas treinta minutos

  
Edgar Gonzalo Puga Andrade  
**SOCIO**  
**GERENTE GENERAL**

  
Bruno Esteban Ullauri Paredes  
**SOCIO**

  
Mario Asdrúbal Jurado  
**SOCIO**  
**PRESIDENTE**

  
Luis Darío Pesántez Jácome  
**SOCIO**



0005



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792053269001  
 RAZON SOCIAL: VIAT CIA. LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PUGA ANDRADE EDGAR GONZALO  
 CONTADOR: QUIMENILA FERNANDEZ VILLIZ PRISCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2008      FEC. CONSTITUCION: 11/08/2008  
 FEC. INSCRIPCION: 29/08/2008      FECHA DE ACTUALIZACION: 08/08/2008

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO.

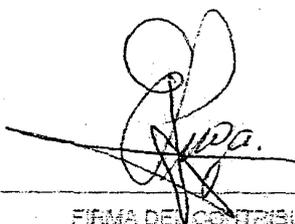
### DIRECCION PRINCIPAL:

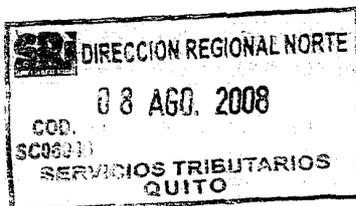
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: Av. 9 DE DICIEMBRE  
 Número: N34-45 Intersección: CHECOSLOVACLIA Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL AKROS Fax:  
 022243975 Email: servicioscentro@viam.com.ec Teléfono Trabajo: 022243975 Teléfono Trabajo: 022459515 Teléfono  
 Trabajo: 022252708 Celular: 096230402

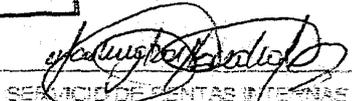
### DEBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
 JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA CERRADOS: 0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



  
 SERVICIO DE CUENTAS INTERNAS

Usuario: WARE05007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 530 Y RAMIREZ Fecha y hora: 08/08/2008



..le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 17928532889001

RAZON SOCIAL: VIAT CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/08/2008

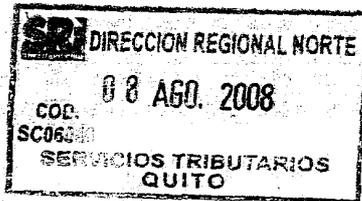
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Cels: AV. 6 DE DICIEMBRE Número N34-45 Intersección: CHECOESLOVAQUIA Referencia: FRENTE AL HOTEL AKROS Fax: 022449971 Email: [sen@societe@ciav.com.ec](mailto:sen@societe@ciav.com.ec) Telefono Trabajo: 022449971 Telefono Trabajo: 022462512 Telefono Trabajo: 022252795 Celular: 091400002



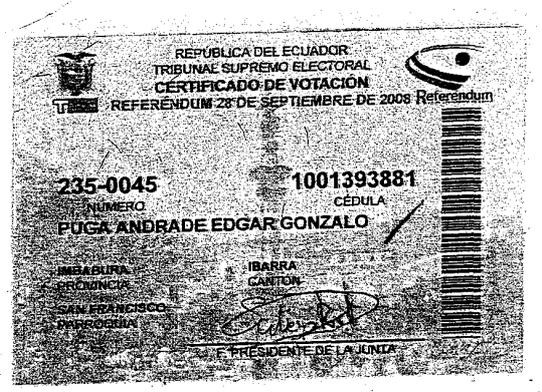
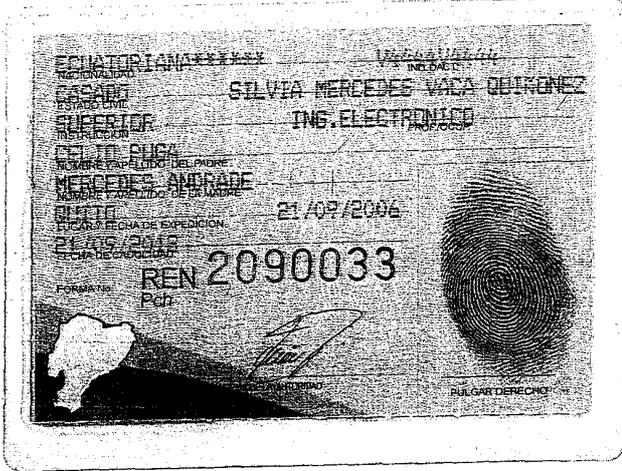
*[Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAR0381367 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ ASS Y RAMÍREZ Fecha y hora: 08/08/2008

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5) Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento que me fue Presentado.

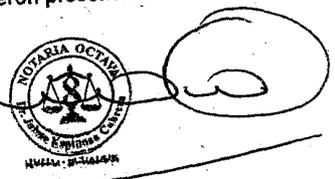
Quito, 08 de Agosto de 2008  
*[Signature]*  
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO



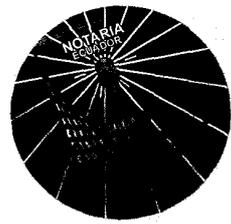
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 18 NOV. 2008

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO  
 INTERINO



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta copia certificada número T R E 8, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía VIAT CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a dieciocho de noviembre del dos mil ocho.-

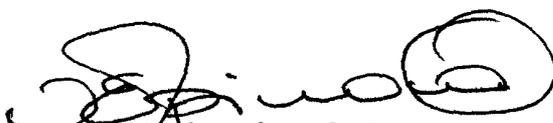


Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
 NOTARIO OCTAVO DEL  
 CANTON QUITO  
 INTERINO

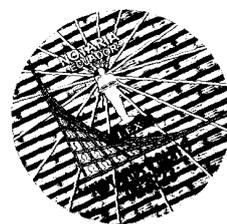
ZON: Mediante Resolución N° 08.Q.IJ.005395, expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 17 de diciembre de 2008, se aprueba el Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía VIAT CIA. LTDA., que consta en la escritura pública celebrada ante mí, el 18 de noviembre del 2008, por lo que cumpliendo dicha resolución tome nota al margen de la matriz correspondiente.- Quito, a diecinueve de diciembre del dos mil ocho.- 0007

EL NOTARIO,



  
DR. JAIME ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO INTERINO DEL CANTON QUITO



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08. Q.IJ. 005395 dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 17 de diciembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la Compañía **"VIAT CIA. LTDA."**, celebrada ante mi doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de agosto del 2006, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del cantón Quito, el 18 de noviembre del 2008, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías. 0008

Quito, a 19 de diciembre de 2008

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





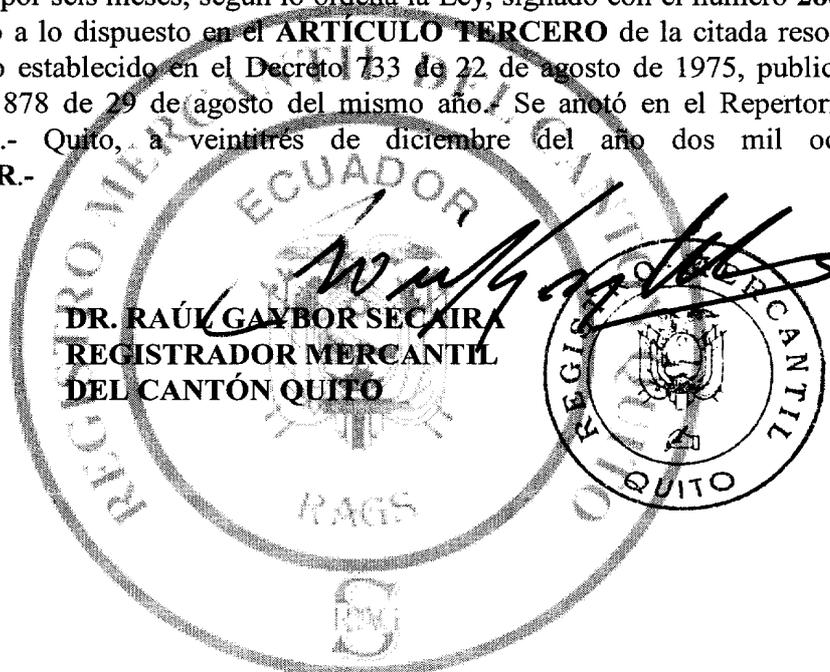
**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



0009

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de diciembre de 2.008, bajo el número **4746** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2363** del Registro Mercantil de once de septiembre de dos mil seis, a fs. 2067 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VIAT CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **OCTAVO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ESPINOZA CABRERA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2883**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **053424**.- Quito, a veintitres de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

